MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DPC-1514-2026
TEMUCO,26.10.2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 14.10.2026, presentada por IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA VALVEZAP SPA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 13.10.2026, entre ZAPATA MARQUEZ MARIANELA WALDINA e IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA VALVEZAP SPA, celebrado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA, por la patente de TORNERÍA.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	2-13601
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	TORNERIA
Código Actividad	:	452.002
Dirección Comercial	:	AVDA. CAUPOLICAN N° 112 - A
Nombre Titular de la Patente	:	ZAPATA MARQUEZ MARIANELA WALDINA
RUN Titular de la Patente	:	8.371.028-4
Dirección Particular	:	[redacted]
Nombre del Arrendatario	:	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA VALVEZAP SPA
RUT Arrendatario	:	77.845.278-2
Nombre del Rep. Legal	:	SEBASTIAN IGNACIO VALENZUELA ZAPATA
Rut Rep. Legal	:	[redacted]
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	14.10.2026
Transferencia N°	:	92
Fecha	:	14.10.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

V°B° J.M.R.

V°B° F.V.S.

V°B° V.V.N.

[redacted]

Firmado Electronicamente
HENRY FERRADA VASQUEZ
POR ORDEN DEL ALCALDE
FF: 26-10-2026
SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 26-10-2026
"Por Orden del Alcalde"
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.